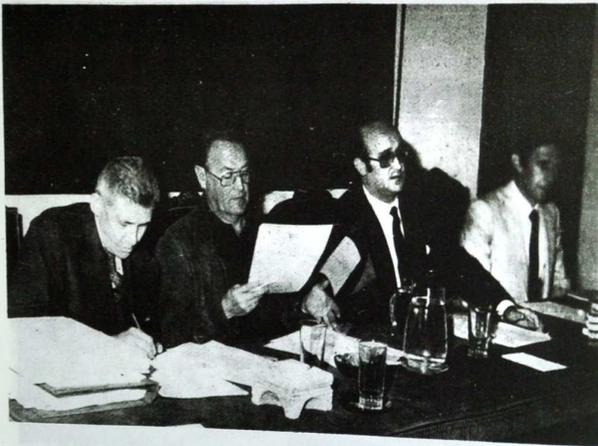


1.ª Ratificar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la necesidad de que se lleven a cabo con urgencia las instalaciones del aeródromo de "La Cervera", aunque lo sean con el carácter del tercer nivel.

2.ª Recordar al Ministerio y al propio Gobierno que en las decisiones que afecten a la provincia de Cáceres y en especial las que entrañen cambios de criterios respecto a los anteriormente establecidos, es obligado contar con los informes preceptivos de la Corporación, a quien compete la representación de la provincia.

3.ª Interesar del Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, que en el plazo más breve pueda recibir a la Corporación Provincial o a una representación de la misma, para exponerle toda la problemática de aspiraciones provinciales que afectan a su Departamento.



"RETRASO DEL TREN DE TALAVERA-VILLANUEVA"

Cincuenta años de retraso lleva este ferrocarril, construido en buena parte, y sobre el que el diputado Antonio Hoyas Solís presentó otra moción-recordatorio. Tras hacer historia del proyecto, la moción dice entre otras cosas:

Es pues, natural, la preocupación e inquietud de la provincia ante la paralización prolongada de las obras del ferrocarril Villanueva de la Serena—Talavera de la Reina, nexo de unión entre las cuencas del Guadiana y del Tajo, en las que se asien-

tan extraordinarias zonas de regadíos surgidas muy después del inicio de aquella línea férrea, susceptibles de importantes ampliaciones en las dos provincias extremeñas de transformarse en regadío las zonas afectadas por la cota 400, con áreas subdesarrolladas o deprimidas carentes de comunicaciones adecuadas que impiden por ello la explotación racional de sus abundantes reservas mineras, y por si fuera poco enmarcadas por dos centrales nucleares — Almaraz y Valdecaballeros—, que aportarán al país importantes recursos energéticos y máxime si se tiene en cuenta el alto porcentaje de ejecución de las obras hasta ahora realizadas, ya que de los 177 Kms. de que aproximadamente consta el trazado de este ferrocarril en el que se han llevado a cabo importantísimas obras de ingeniería, están terminadas la explanación y edificios de los 72 Kms. que comprende la primera sección desde Talavera de la Reina a Puerto de

porque se pasó ya a la parte de trámite, en la que hay que señalar la actitud, que del presidente está comenzando a descentralizar gestiones, delegando en miembros o comisiones de la Corporación, como es la de contratación de obras, que componen Miguel Cruz, José Luis Torres, Antonio González de Bulnes, Pascual Durán y Vicente Pita. Igualmente delegó su representación en el Consejo de MAFRICASA, en González de Bulnes, y en el Consejo de la Caja de Ahorros de Plasencia, en César Martín Clemente.

Próximo número de

ALCANTARA

EMIGRACION,
LA HERIDA ABIERTA.
¿QUIEN LA CERRARA...?

Pídala en kioscos o
suscríbese

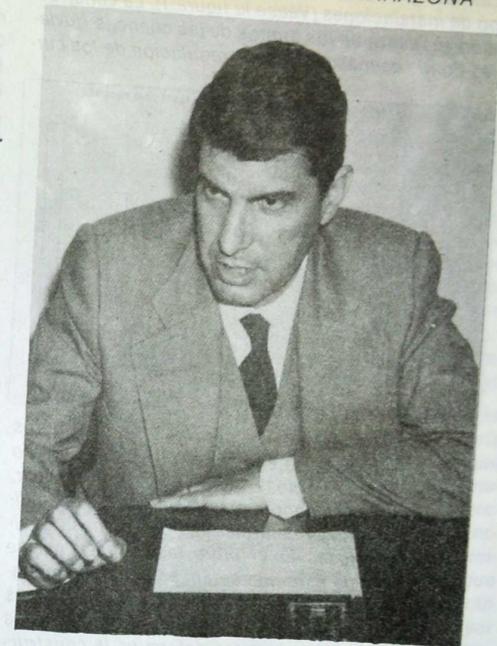
San Vicente; la segunda, delimitada entre este punto y Logrosán, de unos 50 Kms., tiene el segundo tramo totalmente concluido en una longitud aproximada de 25 Kms., y el primero con parte de la explanación hecha; en tanto que la tercera sección, Logrosán—Villanueva de la Serena, de unos 55 Kms. está ultimada en su totalidad y es susceptible de circulación por ella.

De esta moción se acordó dar cuenta a las Diputaciones de Badajoz y Toledo para que, conjuntamente, se dé más fuerza a la reivindicación de una obra que fue y es necesaria, más necesaria en nuestros días.

Poco más daba de sí el Pleno,

QUIEN PRODUCE, QUIEN PAGA Y QUIEN CONSUME LA ENERGIA ELECTRICA

por Juan ROVIRA TARAZONA



Este es un mundo de compensaciones.
ABRAHAM LINCOLN

La generosidad es, sin duda, una virtud típicamente española. A los extranjeros que nos visitan les sorprenden dos aspectos de la misma: que la ejerce un pueblo y unas gentes que no viven en la abundancia y que se manifiesta en forma cotidiana, un día tras otro. Pues bien, Cáceres puede ser el paradigma de esta cualidad. Si ser generoso es, según María Moliner, "estar dispuesto a esforzarse y sacrificarse en bien de otros" o "dar a los demás de lo que se tiene", esta provincia ha sido generosa durante años en sus hombres y en sus recursos. Los ha cedido en favor de otras provincias, día tras día y a pesar de su desfavorable situación económica.

La energía eléctrica es uno de esos recursos cedidos sin contrapartida al resto del país. Cáceres es una provincia netamente exportadora de energía eléctrica. A través de la explotación de sus recursos hídricos y de la instalación en su suelo de una central nuclear, se ha contruido en ella un potencial energético muy superior a sus necesidades, que ha alimentado el desarrollo económico de regiones más ricas. En esta situación y en otras muchas similares, su actitud ha sido de servicio al interés nacional, sin afectar pretextos, como en aquel verso de Tagore: "Permíteme encender mi lámpara/ y nunca pongas en duda/si ayudará a dispersar la oscuridad"

No se trata, sin embargo, de la cesión de un bien sin coste para la provincia. En la generación de energía eléctrica, se consumen recursos que podrían utilizarse en forma más provechosa para Cáceres, se asumen unos riesgos que otras provincias rechazan y se acaban soportando unos costes de consumo de electricidad más altos de los que corresponden a la energía producida en la provincia. Y esto a pesar de tener una de las rentas por habitante más bajas del país. En el nuevo marco de convivencia regional y política que estamos creando, esta situación no puede continuar. A Cáceres se le debe compensar por la energía eléctrica cedida. A

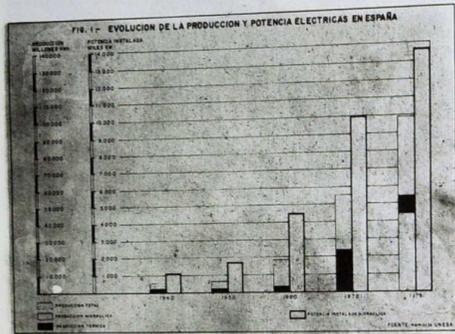
este fin, U.C.D. siempre ha propugnado, en todos sus programas electorales, la creación de un canon de producción de energía eléctrica que revierta en nuevas inversiones a nuestra provincia. Hay que denunciar aquí públicamente una vez más la actitud de otros grupos políticos que se han opuesto abiertamente a la aprobación de este canon mediante la presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley correspondiente que hemos presentado en el Congreso de los Diputados. La actitud de estos grupos, bien conocidos por la opinión pública, supone una grave lesión para los intereses cáceres y pone de manifiesto una insensibilidad notable ante la situación de injusticia que se expone en este artículo y que sólo puede repararse en la forma establecida por el mencionado Proyecto de Ley.

Veamos el problema con un poco más de detalle:

¿QUIEN PRODUCE LA ENERGIA ELECTRICA EN ESPAÑA?

La actual distribución de la capacidad de producción de energía eléctrica es consecuencia de un

proceso que arranca de los años cincuenta, por el que se fueron construyendo centrales en puntos donde se disponía de recursos energéticos. Entre 1950 y 1970 se construye la mayor parte de la actual infraestructura de centrales hidráulicas, multiplicándose por seis la potencia instalada en este tipo de instalaciones (Véase la figura 1). La construcción se realiza en los puntos de las cuencas fluviales donde es más rentable la regulación de los cur-



sos de agua. Al haberse aprovechado los puntos más estratégicos, la energía eléctrica de este tipo resulta menos costosa que la térmica o nuclear, pero también se agotan prácticamente las posibilidades de nuevas centrales hidroeléctricas, igualmente ventajosas. En el futuro, las centrales que se construyan de este tipo serán, en general, en puntos menos favorables y el costo de producción más elevado. Esta política de explotar los puntos más rentables de las cuencas determina la construcción en Cáceres de las centrales de Torrejón, Valdecañas, Cedillo y Alcántara, que constituyen uno de los más impresionantes sistemas hidroeléctricos del país.

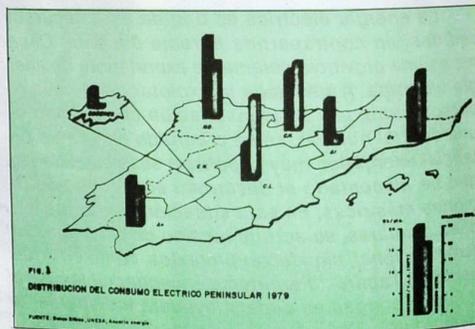
Criterios similares se siguen en la construcción de térmicas de carbón, que se concentran, prácticamente en las zonas de la mitad norte de España con minas de carbón o lignito. En las térmicas de gas o combustibles líquidos, los emplazamientos se distribuyen a lo largo de las costas o en las cercanías de refinerías de petróleo. De hecho, sólo las centrales nucleares no siguen el criterio de cercanía a un determinado tipo de recurso, aunque sí se busque su ubicación próxima a un curso fluvial que alimente sus circuitos de refrigeración.

Por consiguiente, se puede concluir que, en la mayor parte de los casos, se han seleccionado los emplazamientos de las centrales eléctricas en base a razones técnicas y económicas de producción que nada tenían que ver, en principio, con los intereses de la zona correspondiente o de su población. Esta disociación de intereses es bastante general en casi todas las regiones del país, pero es especialmente llamativa en el caso de Cáceres o de Ga-

licia. En la figura 2 se ha representado sobre un mapa de la península la producción eléctrica de las regiones que distingue UNESA en su memoria, individualizando dentro del mismo a la provincia de Cáceres. Se ha representado además los valores correspondientes al cociente producción eléctrica/valor añadido Bruto. La comparación es esclarecedora. Regiones como Centro, Levante, Andalucía o Cataluña generan por cada peseta de sus respectivas rentas brutas solamente de 7 a 10 watio-hora. Por el contrario, en Cáceres, esta proporción es de 21 y en la Región Noroeste de 31: dos de las zonas más deprimidas económicamente del país producen, sin embargo, el 28 % de la energía eléctrica de la península.

La peculiaridad de Cáceres no se limita a su elevada producción energética, sin contrapartida con su nivel económico, sino que a esto se le añade el hecho de que, hasta ahora, la práctica totalidad de dicha producción es de origen hidráulico. Aunque no poseemos datos precisos sobre costes comparativos, de las características de las centrales hidroeléctricas de Cáceres podemos deducir que su coste de producción será apenas igual al 60 % del coste medio actual del kilowatio-hora nacional e inferior al 50 % de algunas de las nuevas centrales que se están proyectando.

En resumen, Cáceres no es sólo un productor neto de energía eléctrica, sino que además lo es con unos costes considerablemente bajos.



QUIEN CONSUME LA ENERGÍA ELÉCTRICA

El consumo nacional de electricidad, espoleado por las necesidades de la industrialización, ha crecido vertiginosamente en las últimas cuatro décadas, en que prácticamente se ha ido duplicando cada diez años. Las principales causas de esta expansión son de sobra conocidas:

- El desarrollo de las actividades industriales y de los servicios; y
- El aumento de los ingresos familiares que ha favorecido una electrificación creciente de los

hogares.

Como consecuencia de estos factores combinados, el consumo por habitante de energía eléctrica fue creciendo más rápidamente que la renta per cápita a precios constantes hasta prácticamente el comienzo de la década de los 70. A partir de entonces, la expansión industrial fue más lenta y el aumento de consumo eléctrico siguió un ritmo paralelo al de la renta por habitante. Evidentemente, las principales responsables de ese crecimiento imparable han sido las áreas con una fuerte base industrial y un mayor nivel de vida. ¿Cómo participaba Cáceres entre tanto de esa demanda furiosa de electricidad? Para responder a esta pregunta debemos analizar un poco más de cerca las causas de dicho consumo.

La distribución del consumo eléctrico nacional entre sectores o grupos económicos es aproximadamente la siguiente.

	Agricultura y ganadería	Industria	Comercio y servicios y domést.	Usos Púb.
Porcent. del cons. total en Gw.h . . .	2 %	65 %	13 %	20 %

Como se ve, la parte de león se la lleva el consumo industrial y, dentro del mismo, actividades como la electroquímica y la electrometalurgia, que se concentran en unas pocas zonas del nordeste y norte del país y absorben más del 13 % de la energía eléctrica nacional.



Compárense las cifras anteriores con la estructura productiva de Cáceres:

	Agricultura y ganadería	Industria	Comercio y servicios
Porcentaje de la renta provincial	21 %	28 %	51 %

Esta es una estructura productiva típica de una zona todavía de carácter agrícola, con magnitudes comparables de producción neta agrícola e industrial y una cierta hipertrofia de los servicios. Con estas características productivas, es lógico que su consumo energético sea inferior por peseta de renta producida al valor medio nacional pues, como hemos visto, es la industria la gran devoradora de energía eléctrica. La consecuencia es que, como puede apreciarse en la figura 3, la proporción entre consumo interior y renta bruta provincial es en Cáceres de un 50 %, a un 80 % inferior a la de otras regiones.

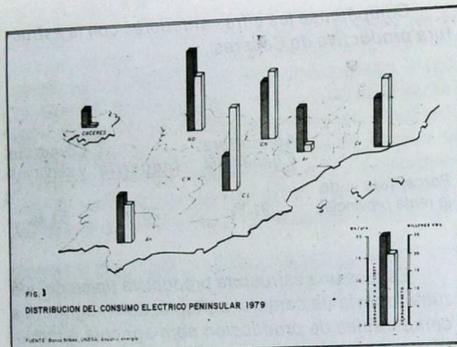
Como el carácter agrícola de la provincia ha sido aún más acusado en décadas pasadas, no haría falta analizar otras cifras para darse cuenta de que la situación aludida de disparidad era entonces mucho más marcada. Por consiguiente queda de manifiesto claramente, si para alguien no hubiese estado todavía, la disociación ya aludida entre el impresionante sistema de producción eléctrica que alberga y unas necesidades energéticas que serán relativamente bajas hasta tanto no adquiera mayor entidad el desarrollo industrial de la provincia por el que estamos luchando.

Pese a que los recientes esfuerzos industrializadores podrían haber alterado esta situación, la entrada en funcionamiento de la Central de Almaraz añadirá otros 1.860 megawatio-hora a la capacidad eléctrica de Cáceres con lo que no sólo no disminuirá sino que aumentará considerablemente el superávit energético de la provincia.

QUIEN SUMINISTRA A QUIEN LA ENERGÍA

En el breve panorama que he trazado, se ha puesto de manifiesto que el sistema de producción eléctrica que se está montando en Cáceres no responde a una necesidad de la provincia y es, por consiguiente, un sistema concebido en función de necesidades de otras zonas. Las preguntas inmediatas son: ¿cuáles son estas zonas? y ¿qué coste supone para Cáceres, si es que tiene alguno, esta cesión energética?

Son regiones netamente importadoras, Centro-Levante, Cataluña y Andalucía, según la nomenclatura de UNESA. Dentro de la región Centro-Norte



coexisten provincias con un carácter fuertemente importadoras de energía. De hecho, sólo cinco provincias son responsables de más del 60 % del déficit eléctrico provincial en la Península. Estas provincias son, en orden decreciente de déficit, las siguientes: Madrid, Valencia, Guipúzcoa, Alicante y Barcelona. Si a estas se unen Valladolid, Santander, Sevilla, Navarra y Alava, se contabiliza el 83 % de los déficits provinciales peninsulares. Salvo tres de esas provincias, las restantes disponen de una renta familiar por habitante superior a la media nacional, y cinco de ellas están entre las diez con mayores ingresos familiares por habitante. Se da, pues, la circunstancia de que la mayor parte de las provincias cuyo balance eléctrico es deficitario y deben importar electricidad de otras zonas se cuentan entre las de mayor nivel de desarrollo económico y más altos ingresos de sus habitantes.

Por el contrario, provincias netamente exportadoras de electricidad, como Cáceres, Lugo, Cádiz, Orense o Toledo se encuadran entre las de menor nivel de desarrollo económico, con ingresos familiares inferiores a la media del país. En el caso de Cáceres se puede matizar esta afirmación con la realidad de la mejora económica de la provincia en los últimos años: según los últimos datos disponibles, Cáceres ha sido la quinta provincia del país en la magnitud de crecimiento del índice de producción netaempleo. Como consecuencia de este dinamismo en su desarrollo económico, ha ascendido cinco puesto en el ranking de provincias según ingresos por habitante y existen fundadas esperanzas de que podamos mantener esta situación de mejora. No obstante, este cambio de tendencia, sigue siendo válida la conclusión tal vez un poco simplificada pero no por eso menos cierta, de que son provincias de escasa potencia económica las que, en gran medida, suministran a las más ricas la energía eléctrica sobre la que construyen su desarrollo. Si fuese cierto que esa cesión energética tiene un coste social (o una pérdida de ingreso que es lo mismo) para las provincias con superávit eléctrico, podríamos ir más lejos y afirmar que algunas de las provincias menos desarrolladas están costeando

una parte del crecimiento de las más desarrolladas. Bien es cierto que una parte de los beneficios de dicha transferencia energética revertirían a las provincias exportadoras pero seguiría siendo válida, en términos generales, la afirmación anterior. Por el contrario, si la producción eléctrica no tuviese un coste para las exportadoras, se trataría en el fondo de la simple cesión de un recurso sin utilidad de explotación para éstas, aunque todavía podría suponer un beneficio económico para las importadoras si sus costes alternativos de aprovisionamiento eléctrico fuesen más altos.

En el caso de Cáceres, es notorio que la producción de energía eléctrica por encima de sus necesidades le origina costes sociales importantes que hasta ahora no han sido suficientemente compensados. Examinemos algunas de las desventajas:

- 1 La regulación de la cuenca del Tajo para la producción de energía eléctrica se acompañó de una infraestructura adicional para riego. Sin embargo, las consecuencias desfavorables para la agricultura de esta regulación fluvial han sido mayores que las favorables: por un lado, se han alterado gravemente los niveles freáticos de algunas zonas y, por otro, el sistema de regulación y distribución de aguas ha estado condicionado por las necesidades de producción de energía eléctrica y no corresponde a un sistema óptimo para usos de riego. En cualquier caso, son la agricultura y la ganadería de la provincia quienes soportan las consecuencias de una regulación hídrica para la producción de una energía eléctrica que no necesitan.
- 2 En la construcción y explotación de sistemas de producción de energía eléctrica, incluso de los más inócuos como los hidroeléctricos, se producen agresiones medioambientales, cuyas consecuencias sólo se ponen de manifiesto a largo plazo. Este es el caso de la modificación de ecosistemas, con grave incidencia en flora y fauna. En otros casos se trata del impacto ecológico que se deriva del rechazo de las centrales nucleares por parte de otras provincias.
- 3 Cáceres es una provincia que podría autoabastecerse plenamente con energía hidroeléctrica. Como he comentado al principio de este artículo, el coste de producción del kilowatio-hora cácerense de origen hidráulico puede ser inferior en un 40 % al coste medio del kilowatio-hora nacional. Por consiguiente, si los hogares y las actividades empresariales de Cáceres pagasen su consumo eléctrico de acuerdo con el coste de producción y no de las otras regiones, la provincia podría conseguir un ahorro anual de entre 400 y 500 millones de pesetas.

Por consiguiente, se corrobora la sospecha que se apuntaba unos párrafos más arriba de que, en

la actualidad, Cáceres está siendo penalizada con unos costes sociales provocados por las necesidades energéticas del desarrollo económico de otras provincias.

EL CANON DE COMPENSACION

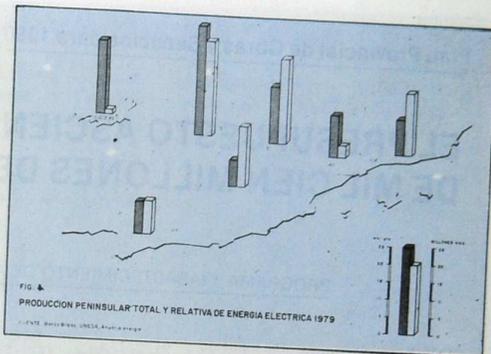
Con objeto de compensar de estos costes y de otras diversas servidumbres provocadas por las centrales eléctricas, el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley para la creación de un canon de producción de energía eléctrica. Este canon sería pagado por las compañías suministradoras a través del gravamen de energía eléctrica producida, en la cuantía de un 5 % del precio medio nacional del kilowatio-hora. Las cantidades recaudadas por esta vía se distribuirían en función de la potencia de las instalaciones de generación eléctrica, de carbón, hidráulicas o de energía nuclear de cada provincia.

Veamos de qué orden de magnitud puede ser lo que reciba Cáceres por este concepto. A fin de trabajar con precios de 1980, vamos a suponer un precio medio nacional del kilowatio-hora redondeando a 4 pts./Kw.h. Las previsiones de suministro eléctrico, de acuerdo con las cifras del P.E.N., son las siguientes:

	Gw.h
Producción en bornes	163.495
Menos pérdidas	13.800
Suministro y autoconsumo	149.695

El total nacional a recaudar para estos consumos, a precios de 1980, en concepto de canon será aproximadamente de 29.939 millones de pesetas. Si nos ajustamos a las previsiones del P.E.N. sobre tipos de centrales productoras, a Cáceres irían a parar 3.328 millones de pesetas de la recaudación por canon de compensación. El Proyecto de Ley que pretende regular esta compensación establece que dichos ingresos constituyen un recurso exclusivo de la provincia, que deberá destinarlos al desarrollo y mantenimiento de sus infraestructuras. Para valorar la magnitud de esta compensación hay que tener en cuenta que puede equivaler a la inversión necesaria para la creación de 2.000 a 3.000 nuevos puestos de trabajo en la provincia, lo que supondría que en menos de un quinquenio se solucionase totalmente el problema laboral de la misma. Modificaciones en los planes de inversión a nivel nacional podrían alterar la cifra resultante, no obstante lo cual es perfectamente válida como indicativa del orden de magnitud de la compensación esperada.

Al repasar los párrafos anteriores me he preguntado si no sería oportuno detallar y cifrar todos los presuntos ingresos que tienen las provincias exportadoras y concretamente Cáceres, como con-



secuencia de la construcción y explotación de una central eléctrica. Para llegar a un balance social de estas infraestructuras y compararlo con los resultados de aplicar el canon, cabría, asimismo, que nos hubiésemos embarcado en la valoración numérica de todos los costes sociales, incluidos los medioambientales. Esto es teóricamente posible y, desde luego, habría engalanado mucho la aparición de este artículo. No he querido hacerlo, sin embargo, porque no serían sino ejercicios teóricos en la cuerda floja, con hipótesis sobre precios sombra y toda una parafernalia de gran interés teórico pero pocas garantías de validez en la práctica. El canon pretende establecer una situación de justicia en la producción y consumo de energía eléctrica y el orden de magnitud de las compensaciones a que dará lugar parece razonable en relación con las servidumbres impuestas a la provincia. Sin duda, algunos pensarán que la compensación es excesiva y puede incluso que haya alguien que no la considere suficiente o desee ver en la Ley precisiones y condiciones adicionales que tengan en cuenta todos los posibles casos particulares de cada una de las provincias españolas. Desde luego cualquier perfeccionamiento del Proyecto de Ley que respete su espíritu es, en principio, deseable. Pero creo firmemente que un mérito importante del actual Proyecto es su sencillez y generalidad, que evita rigideces en su aplicación y sus inevitables secuelas de frustración y desacuerdo. Recordemos aquella frase de THOMAS FULLER en su Gnomología: "Una justicia rígida es la mayor de las injusticias". Personalmente, estoy convencido de que este Proyecto de Ley es un paso importante en el camino de una mayor equidad en la distribución provincial de la riqueza y, para Cáceres, representa una compensación necesaria por la tradicional cesión de sus recursos.

Suscríbase a

ALCANTARA